

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #14-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dos del mes de abril de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal (Conexión virtual)

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Pendiente Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N° 12 y 13-2024.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Pendiente Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°12 y 13-2024.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta hoy no vamos a dar lectura a las actas ni aprobación a la sesión ordinaria, ni a la número 12 ni a la sesión ordinaria número 13 del 1024, explicándoles a ustedes señoras y señores regidores, síndicos y a las personas que nos atienden a través del Face, que por situaciones de enfermedad de la señora secretaria y también por la semana Santa que se dio, pues no pudo elaborar ambas actas, entonces hoy se va a omitir la lectura y aprobación que quedan pendiente la próxima semana, dándoles esa aclaración del día de hoy.

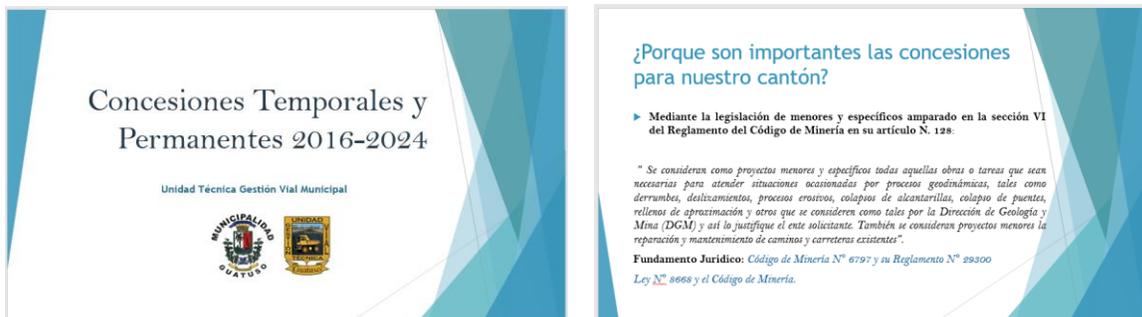
Vamos a continuar con el informe de la señora alcaldesa omitiendo las lecturas y aprobaciones de las actas ordinarias número 12 y número 13 debido a la situación que anteriormente se les indicó, estamos de acuerdo?

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal. (Presentación del Coordinador de la Unidad Técnica.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa que hoy tenemos los informes de la señora alcaldesa, lo cual ella se va a conectar de forma virtual porque por algún asunto personal ella no puede estar aquí, pero si se va a conectar con nosotros, igual aquí tenemos al licenciado don Daniel Gómez que va a ser parte de la presentación en el espacio doña Ilse para darnos la información que se requiere.

El Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador Unidad Técnica, expresa bueno buenas tardes a todos y gracias por la oportunidad, mientras se conecta doña Ilse, voy a darles una presentación de lo que fueron las concesiones temporales y permanentes, inicia con la presentación.



La señora alcaldesa municipal, manifiesta buenas tardes compañeros.

El Ing. Daniel Gómez Araya, pregunta nos escucha doña Ilse sí.

La señora alcaldesa municipal contesta sí señor, los estoy escuchando, muchas gracias compañeros.

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica yo inicié con la presentación de la trituración voy a compartirla para que usted también la pueda ver.

La señora alcaldesa municipal, describe sí está bien.

El Ing. Daniel Gómez Araya, si les decía de la importancia de los trámites de solicitud de concesiones o de esas acciones temporales o en este caso también ya permanente pues son importantísimos para poder atender la red vial cantonal. anteriormente entiendo que se desplazaban hasta al Tanque de la Fortuna a comprar materiales a un tajo o de otros lados y es sumamente carísimo el acarreo y el material, hay cantones como los chiles que no

tienen fuentes de material y tiene que hacer acarreo desde muelle de San Carlos más de 100 km un viaje de material para poder llegar a los caminos y aquí pues gracias a Dios a la ubicación del cantón y las fuentes de material que se tiene y por la gestión que se hizo de parte de la municipalidad para poder tener esas fuentes de material pues se economizó bastante recurso y se aprovechó para poder atender bastantes caminos de la red vial cantonal, entonces es sumamente importante y también puedes que eso está respaldado mediante la ley, la normativa, por el código de minería y el reglamento y la ley y código de minería, todos esos trámites tienen su respaldo legal.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta tal vez para interrumpir don Daniel en cuanto al tema, que se transformó técnicamente el accionar del material del 6 de noviembre

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica se le entrecorta un poco ahí doña Ilse.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa no se escucha nada doña Ilse disculpe, no se le escucha nada, se le escucha entrecortado.

La señora alcaldesa municipal, año con año, consecutivamente se atendía diferentes contrapartidas municipales a través de poder tener un mismo tajo habilitado para poder darle la sostenibilidad de los caminos en atención de año ordinario y también de atención inmediata dependiendo las emergencias que tuvimos también en el 2017 y 2018 que estuvimos en condición roja, esa modalidad hizo modificación en el sentido de que el cantón tuviera una concesión propia gracias a Dios se logró ese beneficio del cantón.

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica está bien doña Ilse, ahí se le entrecorta un poquito, pero voy a continuar y tal vez ahora que tenga un poquito mejor de señal retoma la intervención. Como les decía estas son algunas pinceladas sobre el Río Frío, continua con la presentación.

A continuación presentaremos una lista sobre las concesiones temporales



Expediente Consecutivo: 2017-CDP-CNE-030

- ▶ Ubicación: Cauce Río Frío, San Rafael, Guatemala
- ▶ Periodo comprendido entre Julio - Noviembre 2017
- ▶ Volumen Extraído y Triturado 66010 m³
- ▶ Los caminos atendidos fueron con el decreto 40027 de emergencia Otto en modalidad de atención inmediata.
- ▶ Bajo la contratación 2017LA-000003-01 por la empresa Latic del Norte S.A.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta con la CNE si se puede tal vez que al final se pudiera tramitar porque ellos si lo tienen por el cierre técnico que se les dio a través de ellos.

El Ing. Daniel Gómez Araya, dice ok, ok. Continúa con la presentación.

Expediente Consecutivo: 2019-CDP-CNE-091

- ▶ Ubicación: Cauce Río Frío, San Rafael, Guatemala
- ▶ Periodo comprendido entre Noviembre 2019 - Febrero 2020
- ▶ Volumen Extraído y Triturado 70000 m³
- ▶ Los caminos atendidos fueron: 2-15-182, 2-15-020, 2-15-036, 2-15-042, 2-15-043, 2-15-045, 2-15-094, 2-15-143, 2-15-094, 2-15-143, 2-15-139, 2-15-100, 2-15-100, 2-15-86, 2-15-93, 2-15-125, 2-15-77, 2-15-78, 2-15-85, 2-15-85, 2-15-81, 2-15-82, 2-15-80, 2-15-36, 2-15-38, 2-15-189, 2-15-106, 2-15-189, 2-15-80, 2-15-24, 2-15-38, 2-15-38, 2-15-38, 2-15-18, 2-15-46, 2-15-46, 2-15-47, 2-15-84, 2-15-114, 2-15-102, 2-15-103, 2-15-03, 2-15-34, 2-15-82, 2-15-14, 2-15-28, 2-15-182, 2-15-202, 2-15-214, 2-15-214, 2-15-125, 2-15-159, 2-15-110, 2-15-36, 2-15-182, 2-15-184, 2-15-99, 2-15-164, 2-15-47
- ▶ Bajo la contratación Constructora Herrera S.A. / Consorcio Dinaju S.A. / Convenios (ADI, Comunidades)

Expediente Consecutivo: 2017-CDP-CNE-060

- ▶ Ubicación: Cauce Río Frío, San Rafael, Guatemala
- ▶ Periodo comprendido entre Julio - Noviembre 2017
- ▶ Volumen Extraído y Triturado 40000 m³
- ▶ Los caminos atendidos fueron 2-15-008, 2-15-022, 2-15-026, 2-15-101, 2-15-001, 2-15-003, 2-15-009, 2-15-013, 2-15-041, 2-15-044, 2-15-054, 2-15-121, 2-15-136, 2-15-140, 2-15-143, 2-15-144, 2-15-161, 2-15-169, 2-15-177, 2-15-186, 2-15-203
- ▶ Bajo la contratación 2019LA-000016-01 por la Constructora Herrera S.A.

La señora alcaldesa municipal, expresa disculpe que lo interrumpa Daniel, aparte de estos también fue el proyecto del anillo.

El Ing. Daniel Gómez Araya, dice si posiblemente sí. Retoma presentación.

Expediente Consecutivo: 2021-CDP-MUN-064

- ▶ Ubicación: Cause Río Frio, San Rafael, Guatuso
- ▶ Periodo comprendido entre Julio - Noviembre 2017
- ▶ Volumen Extraído y Triturado 58500 m³
- ▶ Los caminos atendidos 2-15-106, 2-15-124, 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-088, 2-15-163, 2-15-079, 2-15-142, 2-15-144, 2-15-008, 2-15-129, 2-15-003, 2-15-166, 2-15-009, 2-15-001, 2-15-035, 2-15-035, 2-15-035, 2-15-055, 2-15-056, 2-15-033, 2-15-145, 2-15-061, 2-15-062

La señora alcaldesa municipal, dice en ese tiempo estaba también incluido, es una partida específica que iba con (se escucha interrumpido).

El Ing. Daniel Gómez Araya, retoma la exposición.

Expediente Consecutivo: 2022-CDP-MUN-018

- ▶ Periodo comprendido entre el Mayo- Julio 2022
- ▶ Volumen total extraído y triturado 30025,50m³.
- ▶ Se indicó que al mes de diciembre de 2022, las rutas atendidas fueron las siguientes: 2-15-114, 2-15-145, 2-15-145, 2-15-017, 2-15-021, 2-15-022, 2-15-006, 2-15-008, 2-15-009, 2-15-005, 2-15-011, 2-15-130, 2-15-125, 2-15-041, 2-15-045, 2-15-055, 2-15-084 y 2-15-054. Para un total colocado de 25760,5m³.
- ▶ Los restantes 4265m³, distribuidos entre los caminos 2-15-055 (4000m³) y 2-15-011 (265m³).

Expediente Consecutivo: 2022-CDP-MUN-074

- ▶ Ubicación: Cause Río La Muerte, San Rafael, Guatuso
- ▶ Periodo comprendido: Los trabajos de extracción se vieron retrasados por diversas situaciones, se tuvo que hacer la solicitud de una suspensión de labores del 01 de diciembre 2022 al 17 de abril del 2023.
- ▶ Cabe aclarar que por condiciones climáticas tampoco se trabajó desde setiembre hasta diciembre del 2022.
- ▶ Volumen Extraído y Triturado de 2300m³.
- ▶ Se intervinieron 3 caminos cantonales 2-15-041, 2-15-049 y 2-15-052.
- ▶ Quedan en el plantel aproximadamente 1.880,00 m³, que siguen siendo colocados.

Expediente Consecutivo: 2023-CDP-MUN-055

- ▶ Ubicación: Cause Río Frio, San Rafael, Guatuso
- ▶ Periodo comprendido entre el Junio- Agosto 2023
- ▶ Volumen Extraído y Triturado 13000m³.
- ▶ Para la intervención de las siguientes rutas cantonales: 2-15-054, 2-15-026, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-032, 2-15-003, 2-15-017, 2-15-008, 2-15-094, 2-15-161 y 2-15-129, 2-15-016, 2-15-035, 2-15-222, 2-15-141, 2-15-020, 2-15-019, 2-15-039 y 2-15-184.

Expediente Consecutivo: 2023-CDP-MUN-095

- ▶ Ubicación: Cause Río Frio, San Rafael, Guatuso
- ▶ Periodo comprendido: entre la II semana de noviembre 2023 y finaliza en la II semana de enero 2024.
- ▶ Volumen Extraído y Triturado y extraído de 1775m³.
- ▶ Los caminos intervenidos, solamente fue rehabilitado en promedio el 21% de las rutas 2-15-043 y 2-15-147, siendo un beneficio de 21.85% en la rehabilitación del camino que lleva a La Flor -Patate y un 20% para la Entrada al Valle -La Garroba, según los datos del volumen solicitados inicialmente y los colocados en el periodo trabajado.
- ▶ El equipo usado fue el municipal, los cuales fue una retroexcavadora marca John Deere, SM 5639 y dos vagones MACK de 12 m³.

Expediente Consecutivo: 2023-CDP-MUN-115

- ▶ Empresa contratante: Constructora Herrera
- ▶ Monto de extracción y trituración: 89.980.000
- ▶ Periodo comprendido entre el Noviembre-Diciembre 2023
- ▶ Volumen extraído y triturado de 12000m³.
- ▶ Los caminos intervenidos 2-15-042, 2-15-001, 2-15-112, 2-15-129, 2-15-017, 2-15-161.

Expediente Consecutivo: 2022-CDP-PRI-035 (en trámite)

- ▶ Empresa contratante: CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS
- ▶ Monto de extracción y trituración: 154.995.052,02
- ▶ Periodo comprendido: Concesión Permanente por 10 años.
- ▶ Volumen total de 21632m³ a extraer y triturar.
- ▶ Los caminos a intervenir 2-15-061,2-15-035,2-15-101,2-15-067,2-15-161,2-15-102,2-15-103,2-15-114,2-15-125,2-15-023,2-15-009,2-15-094,2-15-112,2-15-129,2-15-182,2-15-160,2-15-070,2-15-027.
- ▶ Ubicación: Cause Río Frio, San Rafael, Guatuso

Cuadro resumen de metros cúbicos extraídos

Expediente	Volumen Total (m ³)
2017-CDP-CNE-030	66 010
2019-CDP-CNE-060	40 000
2019-CDP-CNE-091	70 000
2021-CDP-MUN-064	58 500
2022-CDP-MUN-018	30 026
2022-CDP-MUN-074	2 300
2023-CDP-MUN-055	13 000
2023-CDP-MUN-095	1 775
2023-CDP-MUN-115	12 000
2022-CDP-PRI-035	21 632
TOTAL	315 243

Eso sería por el momento.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta ahí agregando un poco lo que Daniel está haciendo en presentación de todos los procesos que hemos tenido prácticamente desde el 2016 más los que hemos estado también con ustedes del 2020 en adelante con este concejo, hemos casi redondeado (no sé si me escuchan) acá si ya un monto aproximado casi de 320.000 m³ extraídos y triturados para poder atender la red cantonal con las precisas principalmente porque hemos vivido no una situación, hoy quiero decirle aquí al concejo vivimos OTTO como una situación complicada, varios caminos fueron complicadísimos, anegados porque estuvimos casi ocho días en una circunstancia complicadísima ni los causes del rio bajaban en aquel momento, después tuvimos a Nate que tuvimos algunas afectaciones en varios de los distritos principalmente San Rafael, Buena Vista y una parte incluso del mismo Cote, después tuvimos una afectación crítica que no vamos a dejar de no relevar verdad con todo el tema este de lo que se vivió el 2021 verdad en aquel momento y después también con todo lo que hemos vivido en el 2000 también, 2018 que fue otra de las situaciones que tuvimos anegadas principalmente en el distrito de San Rafael y parte de Buena Vista, estuvimos en condición roja todo julio y parte de agosto (se interrumpe la comunicación), me escuchan?

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica se le entrecorta un poquito doña Ilse.

La señora alcaldesa municipal, dice no entiendo porque yo sí estoy ya en las oficinas de MIDEPLAN.

El Ing. Daniel Gómez Araya, ahora sí, ahora sí.

La señora alcaldesa municipal, estoy afuera, pero si tengo señal, tal vez es algo por el tema del internet pero si estoy en un lugar que tengo la señal (no se escucha) ese modelo que ha venido a fortalecer el accionar de la unidad técnica para la construcción de infraestructura bajo la condición y la calidad y la oportunidad de los caminos que se podían reducir en el costo de la operatividad para poder (se interrumpe) para poder tener una concesión (se interrumpe) prorrogable a 30 años , entonces eso para que le quede a ustedes ahí concejo como uno de los apoyos para los proyectos para este cantón y se termina de finalizar en esta administración como concejo hoy en ejercicio, entonces esto es una gran herencia al cantón de Guatuso porque esto va beneficiar la

infraestructura propia como decía antes don Daniel muchos cantones se desean tener esta oportunidad porque no la tienen y otros (se interrumpe), ni tan siquiera para poder tener ese recurso dentro de su operatividad de trabajo continuo, entonces aquí no hay a 30 años, no hay algo que pueda decir porque no se puede hacer, no se pueda trabajar o porque no se pueda utilizar el recurso propio (se corta la conexión), la Unidad técnica en lo que si se concientalice estos 315.000 m³ en cantidad de dinero (se interrumpe) es importante para que vean cuánto vale un metro cúbico y cuánto es transformado ya (se interrumpe), esa era mi intervención, agradecerles a todos y que tenga una buena tarde y aquí andamos defendiendo proyectos del Cantón de Guatuso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica muchas gracias que Dios la acompañe.

El Ing. Daniel Gómez Araya, expresa nada más para aportar un poquito más de lo que dijo doña Ilse, sí, sí nosotros tuviéramos que comprar poniéndole un precio sumamente barato de 10.000 colones el metro cúbico sería entre 3.152.000.000 colones lo que le hubiera costado a la municipalidad ese material y a eso hay que sumarle el acarreo de la fuente de material posiblemente estamos hablando de 5.000.000.000 colones por lo menos.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, manifiesta yo quería preguntarle algo tal vez poner la diapositiva, digamos ese monto es por un año, ese volumen es por un año y esas calles que se van a tener es por un año o eso equivale a los 10 años.

El Ing. Daniel Gómez Araya, contesta no, no, esta es la fuente permanente, nos permiten extraer hasta 60.000 m³ por año y se pueden hacer revisiones donde ellos nos podrán decir si hacemos un buen manejo del tajo, si recarga con los tiempos de invierno si el río recarga y hace bancos de material y todo eso, en algún momento pueden decir pueden extraer más o nos puede decir no pueden extraer, tienen que extraer menos, pero en este caso con esa contratación, bueno eso lo que dice la contratación permanente es por 10 años y como decía doña Ilse, 10 y 10 años más hasta 30 años, pero en este caso esta contratación son 21.062 m³ los que se van a extraer para iniciar el año para poder tener material y estos van hacer los caminos que se van a intervenir posiblemente podamos en el segundo semestre del año, depende de cómo se comporte el presupuesto y todo lo que conlleva a esto podamos hacer un segundo trámite de extracción y pues hay otros caminos.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, cada año puede hacer dos o tres por año.

El Ing. Daniel Gómez Araya, responde sí, sí a cada 60.000 m³ podemos extraer por año en este momento.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, si yo decía cómo van hacer solo esos caminos en 10 años.

El Ing. Daniel Gómez Araya, describe no, no, esto es propio de esta contratación y esa cantidad aquí dice 21.062, pero sí la extracción nos permite 60.000 m³ o sea aquí tendríamos como una tercera parte, hay que empezar a trabajar, extraer el material y posiblemente la época de invierno nos ayude un poco el río y nos vuelva a recargar el material y podamos seguir, alguna otra pregunta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, está bien muchísimas gracias por la explicación, igual don Daniel nos gustaría que nos pase esto a doña Ana Lía para que quede pegado en actas ese informe también.

El Ing. Daniel Gómez Araya, dice Ok, está bien.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta bueno listo, gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil agrega muchas gracias doña Ilse, estamos de acuerdo votamos para que conste en actas, disculpen, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar para que conste en actas la presentación del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jason Flores Briceño, Gestor de Cobros, se dirige al Concejo Municipal, sobre Asunto: Estudio técnico de solicitudes, solicito la realización de un estudio técnico de la solicitud por parte de la Asociación Solidarista de Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, solicitarle al Licenciado Jean Abarca Jiménez, su criterio legal o estudio para el próximo martes que resolución se le puede dar a ellos y darles dicha respuesta.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jason Flores Briceño, Gestor de Cobros, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita la realización de un estudio técnico de las solicitudes que han realizado distintos contribuyentes sobre la Ley del Adulto mayor y casos de pobreza extrema.

El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, conforme aprobar la aplicación de condonación de deuda para adultos mayores en condición de pobreza en el marco de la Ley 10.359 y son las siguientes personas:

Nombre y Apellidos completos	Número de cédula
Marciano Castro Araya	5 0142 0258
Benedicta Barrantes Herrera	60079 0565
Raymundo Alvarado Durán	5 0145 0567
Miguel Méndez Urbina	155805519201
Leonidas Pérez Pérez	2 0355 0053
Flor de María Carvajal Carvajal	2 0196 0343
Angela Altamirano Castillo	155811581711
Alberto Vega Velásquez	155801122700
Juan Ramón de Trinidad Prendas Campos	5 0217 0467
Heidy María Castro Chavez	1 0665 0270
Cándida Rodríguez Rodríguez	2 0292 1172
Ovidio Porras Castro	5 0087 0645

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 41, celebrada el 5 de marzo en curso, ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto, “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, Expediente N° 23.561.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.561, “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda dejar pendiente para la próxima semana nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del Informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del Proyecto N° 23.972: “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”.
- e) El Concejo acuerda dejar pendiente para la próxima semana nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24061, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Superintendencia de Telecomunicaciones – (SUTEL), donde comunica en esta ocasión deseamos invitarle al Taller virtual: Promoviendo la eliminación de barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones, a realizarse el miércoles 03 de abril del 2024 en horario de Costa Rica de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. a través de la plataforma Microsoft *Teams*. El taller tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades sobre temas asociados a la materia de competencia en el sector de telecomunicaciones, incluyendo la eliminación de barreras al despliegue de infraestructura mediante la implementación de la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, Ley 10.216.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos le invita cordialmente al inicio de obras del Programa de Bono Comunal de Katira en Guatuso de Alajuela, específicamente en el costado este de la Iglesia Católica de Katira. Contaremos con participación comunitaria, entidad autorizada y demás partes involucradas en el desarrollo de las obras. El evento se realizará el sábado 6 de abril a las 8:30 a.m. Agradezco por favor confirmar su asistencia con la Sra. Ivannia Salas Soto, al correo electrónico: sivannia@mivah.cr

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que asisten a la actividad del día sábado 6 de abril de 2024, los siguientes señores regidores y señoras regidoras:

Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Flor de María Romero Rodríguez, Marcela Solano Ulate, Lidieth Hidalgo Méndez y Donald Rodríguez Porras

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe de Sesión Ordinaria Nro. 202/2024, Artículo N°11., del día 11 de marzo 2024, que dice:
 - 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
 - 2. Manifiestar a los señores y señoras diputados el rotundo rechazo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente N° 23.941 y solicitarles retirar dicho artículo del proyecto.
 - 3. Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país para que expresen su opinión urgentemente ante el plenario legislativo.
 - 4. Comunicar de este acuerdo a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités vecinales del cantón.
 - 5. Solicitar a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa Municipal en ejercicio, para que por medio del Área de Comunicación Institucional, proceda con aumentar la divulgación del presente acuerdo mediante los canales oficiales de información que posea la Municipalidad.
 - 6. Declarar este acuerdo en firme.
 - 7. Comuníquese”.-

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Wendy Acuña Morera, representada de Inversiones SM Moracu Sociedad Anónima, propietaria de la finca folio real 2-00635664-000 con plano catastrado A-59262-2023, ubicado en Betania de Guatuso. Se requiere hacer la solicitud para donar a la Municipalidad de Guatuso una calle pública, por la cual, se realizó una presentación ante el Catastro Nacional, mediante el número 2024-21895, con un área de 5047 metros cuadrados. Dicha calle pública cumple con lo estipulado de 14 metros de ancho. Asimismo, adjunto mi número telefónico y mi correo electrónico para futuras notificaciones.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se traslada dicha nota a Junta Vial Cantonal con el fin de que realice inspección y se envíe dicha resolución de si se puede aceptar o no dicho trámite.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Iglesia de Dios Evangelio Completo de San Rafael de Guatuso, el motivo es para solicitarles la autorización para utilizar el parque en Campaña Evangelística el próximo sábado 27 de abril del 2024 en horario de 5:30 de la tarde hasta las 10:00 de la noche. Tenemos el objetivo realizar un evento masivo con una presencia aproximada de 150 personas, con eventos como música en vivo, repartición de tratados, exposición de la palabra y culto al aire libre en el parque de San Rafael de Guatuso.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Iglesia de Dios Evangelio Completo de San Rafael de Guatuso, se concede permiso para utilizar el parque en Campaña Evangelística el próximo sábado 27 de abril del 2024 en horario de 5:30 de la tarde hasta las 10:00 de la noche; siempre y cuando ellos se comprometan a cuidar todo lo que hay en el parque y la recolección de basura que genere la actividad.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, en asuntos varios señoras y señores regidores solicitarle la contadora o a la administración nos presente la viabilidad financiera para saber si este concejo puede aprobar el salario escolar, si o no, igualmente también recordarle al señor Roberto Reyes en urgencia que mande su criterio legal en cuanto a las dos cartas de la ANEP y de la Unión Nacional de trabajadores, nos urge para el otro martes tener ese criterio también a la administración, votamos cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la señora Contadora Municipal y a la Administración Municipal nos presente la viabilidad financiera para saber si este concejo puede aprobar el salario escolar, si o no, presentar dicho informe para el otro martes.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor del Concejo Municipal, con el fin de recordarle la urgencia que mande su criterio legal en cuanto a las dos cartas de la ANEP y de la Unión Nacional de Trabajadores.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, vamos hacer otro acuerdo, enviarle a la contraloría de que ya le dimos de recibido el documento, oficio tal y tal Anita el último que es 3805,

el último que mandó antes de semana santa, refiriéndose a la auditora ese oficio por favor, que por motivos de su salud usted no pudo enviar dicho acuerdo al jefe de recursos humanos para que él hiciera dicho cronograma con la Comisión y que después se vino semana santa, entonces que próximamente la próxima semana se estará viendo en este concejo y aprobando el nuevo concurso para el auditor, estamos de acuerdo enviar a la contraloría, cuatro votos mayoría en firme, si porque hay que justificar mejor después van a pensar de que no queremos hacer las cosas.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, con el fin de comunicarle que ya le dimos de recibido el documento, el Oficio N°03301, sobre **Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y que por motivos de incapacidad de la secretaria del Concejo Municipal no se pudo enviar dicho acuerdo al jefe de recursos humanos para que él hiciera dicho cronograma con la Comisión y que después se vino semana santa, entonces que próximamente la próxima semana se estará viendo en este concejo y aprobando el nuevo concurso para el auditor.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal